

CONSTANCIA SECRETARIAL

La Secretaria General de Electrificadora de Santander hace constar que la Junta Directiva de ESSA en sesión 508 de fecha 23 de agosto de 2018 determino:

5.2. Modificación del alcance de la Política de Gestión de Activos en ESSA.

Presentación

Efectúa la presentación de este eje temático Manuel Urbano Cala, quien somete a consideración de la Junta Directiva una modificación del alcance de la Política de Gestión de Activos en ESSA. En el anexo 5.2. a la presente acta se encuentra la información correspondiente.

Consideraciones

Sin comentarios particulares.

Decisión:

En uso de sus facultades legales y estatutarias la Junta Directiva con la unanimidad de los miembros que comparecieron a la sesión aprueba la modificación del alcance de la Política de Gestión de Activos de ESSA, la cual quedará así:

“ESSA gestiona los activos físicos durante todo su ciclo de vida, con criterios de optimización del desempeño y el costo, administrando el riesgo, considerando la naturaleza, escala, contexto y operaciones de los negocios que desarrolla, y teniendo en cuenta la seguridad de las personas, los sistemas y el cuidado del medio ambiente, cumpliendo la normatividad vigente y el compromiso con la mejora continua, para contribuir a la sostenibilidad y al desarrollo de la estrategia del Grupo EPM.”

Se firma a los 5 días del mes de septiembre de 2018.


LUZ HELENA DIAZ BUENO
Secretaria general